



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE

VISTO:

La zona de la ciudad conocida como CORDON VERDE PRODUCTIVO PUNTA TAITALO, y

CONSIDERANDO:

Que el sector presenta una continuidad de terrenos en forma de granjas donde las personas desarrollan proyectos productivos de diverso tipo y tienen su vivienda familiar desde hace largos años

Que se adjunta foto de mapa ilustrativo del sector

Que la calle Suboficial Mayor M.A. constituye la arteria central de dicho cordón productivo.

Que en su momento el municipio produjo el enripiado con el objeto de facilitar el tránsito de vehículos que puedan sacar la producción del sector para su comercialización.

Que es oportuno reiterar trabajos de esta naturaleza con los mismos fines.

Que al mismo tiempo es propicio nivelar el terreno ya que por acción de las lluvias el mismo presenta ciertos desniveles que entorpecen la marcha de los vehículos.

Que el mantenimiento de las calles , avenidas y arterias en general de los diferentes Barrios de la Ciudad es materia de competencia del Municipio.

Que es oportuno propiciar al sector de una ayuda por parte del Municipio a las familias que allí desarrollan proyectos productivos como huertas, cría de animales de granja y de otro porte.

Que por ello

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**COMUNICACION SOLICITA ENRIPIADO DE CALLE SUB OFICIAL MAYOR M.A.
DEL CORDON VERDE PRODUCTIVO DE PUNTA TAITALO**

ARTÍCULO 1 : SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL que - a través del área correspondiente- proceda a efectuar trabajos de nivelación y enripiado en la calle SUB OFICIAL MAYOR M.A que recorre el CORDÓN VERDE PRODUCTIVO en los alrededores del barrio PUNTA TAITALO

ARTÍCULO 2 : DE FORMA

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**